

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen **RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. Elena **CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. Gabriel **ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. José **ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, planteó el pasado 26 de noviembre de 2021 en un acto público que “el Gobierno de España ha hecho un especial esfuerzo por buscar espacios de acuerdo en esta emergencia sanitaria”, la generada por la pandemia de COVID-19. Según Sánchez, se ha hecho “un gran ejercicio de cogobernanza”.

Por ello, y teniendo presentes situaciones de inequidad y descoordinación acontecidas desde el comienzo de la pandemia como durante las desescaladas de los confinamientos o el uso de los conocidos como pasaportes de vacunación, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en práctica en algún momento alguna medida de utilidad real para hacer efectivo el “gran ejercicio de cogobernanza” que el presidente del Gobierno dice haber realizado ante la COVID-19, así como para aumentar la diligencia, la eficacia, la eficiencia,



la transparencia y la coherencia de su gestión en la crisis generada por la pandemia en nuestro país, y de cara a futuras crisis de salud pública?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto poner en práctica el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consistirá alguna de esas medidas en una "ley de pandemias"? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 30 de diciembre de 2021

C.DIP. 180870 30/12/2021 13:40

Fdo:

LOS DIPUTADOS

EL SECRETARIO GENERAL